

Convocatoria de Artículos Call of Papers

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dossier Especial: Recursos Naturales, Derecho y Conflictos Sociales

Sobre la Revista

La REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS es una publicación con periodicidad anual de la Facultad del mismo nombre publicada desde 1948 y cuenta con afiliación a la Universidad del Cusco (UNSAAC). Está abierta a trabajos intelectuales que planteen artículos originales, no publicados anteriormente, con una amplia visión teórica desde las variadas ópticas de las ciencias del Derecho, y desde una perspectiva plural.

En esta ocasión queremos extender la invitación a estudiantes y egresados, académicos y profesionales de todas las universidades a poder formar parte del 10º número de nuestra revista.

Nota: Si bien se cuenta con un número temático para el presente número, **no se excluyen de la presente convocatoria los artículos de contenido libre**, siempre y cuando sean originales y sean producto de investigación o reflexión académica.

Sobre el Dossier

Para este número se ha propuesto el tema “Recursos Naturales, Derecho y Conflictos Sociales”, con la intención de reunir trabajos académicos que aborden esta relación desde distintos enfoques, tanto teóricos como pragmáticos, analizando los fenómenos conflictivos recurrentes en Perú y América Latina.

Este número temático busca proponer salidas factibles a dichos conflictos sociales desde el Derecho y la Política. Es un hecho contrastado que la extracción de recursos naturales no ha sido la panacea para la solución de los principales problemas sociales, a pesar de que los discursos oficiales en América Latina han asegurado que su utilización es inherente al desarrollo. Las constataciones empíricas han mostrado que en muchos casos los problemas sociales se han visto agravados por un esquema equivocado de explotación.

¿Pueden aún ser considerados los recursos naturales una oportunidad para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad? ¿Qué papel juegan el Derecho y los sistemas políticos democráticos en la prevención, la gestión y la resolución de conflictos producidos en esquemas económicos de extracción de recursos naturales? ¿Cómo gestionar desde el

Derecho y los sistemas democráticos los conflictos relacionados a la explotación de recursos naturales, como los cambios demográficos, el cambio de los modelos de producción y consumo, la degradación del medio ambiente, la expropiación de los territorios de los pueblos originarios, las disputas sobre la tierra, el agua y los ecosistemas?

Distintas fórmulas jurídico-políticas, sociológicas y culturales, se han aplicado en este tema, sin embargo, al parecer, los intereses económicos siguen marcando la pauta. En la realidad peruana, por ejemplo, los problemas en relación a la explotación de recursos minerales han puesto en graves aprietos a distintos gobiernos cuando las sociedades locales se han visto excluidas de la toma de decisiones, las ganancias de las industrias extractivas se han concentrado en pequeños grupos específicos, y cuando los pasivos (las pérdidas) ambientales se han socializado.

Aquellos diseños económicos tienen un evidente impacto sobre los derechos fundamentales. En esta orientación, son bienvenidos en el presente número “Recursos Naturales, Derecho y Conflictos Sociales”, artículos sobre las confrontaciones sociales, el deterioro medio-ambiental, las políticas públicas, el desarrollo legislativo y jurisprudencial, la resistencia de los pueblos originarios, y otros aspectos, con especial enfoque en la realidad peruana y latinoamericana.

Bases para la presentación de artículos

1. Los textos a presentar deben ser inéditos, productos de la investigación o reflexión académica y deben estar dirigidos a atender alguna problemática en relación al dossier especial del presente número.
2. El artículo deberá tener una extensión máxima de 25 páginas incluyendo la bibliografía respectiva.
3. Los textos deben ser enviados en formato **Microsoft Word (2010)** con las siguientes especificaciones:
 - **Fuente:** New Times Roman
 - **Tamaño de letra:** 12.
 - **Tamaño de letra de Pie de página:** 10 (con correlativos 1, 2 ,3...).
 - **Espacio entre líneas:** 1.5.
 - **Márgenes:** 2.54 x 2.54 cm.
 - **Títulos y subtítulos:** deberán presentarse en **negrita**, sin alterar el tamaño de letra ni contar con subrayados, cursivas y sangría alguna. Estas deben estar en castellano y su traducción al inglés.
4. El nombre o nombres de los autores deberán alinearse al margen derecho.
5. La condición del autor (estudiante de pregrado, maestría, profesor), la institución de procedencia y su correo electrónico respectivo deberán ir en un pie de página.
6. Los textos deberán contar con un Resumen/Abstract escrito en español e inglés. Para ambos casos deberán estar en un solo párrafo que no excedan las 15 líneas. La Revista podrá hacer la traducción al quechua de ser conveniente.

Además para ambos casos se debe incluir Palabras Claves/Key Words en un máximo de 5, tanto en español como en inglés. Todo lo señalado anteriormente debe ser incluido inmediatamente después de los datos del autor.

7. Las tablas y cuadros deberán presentarse enumerados, con título en letra tamaño 10 en la parte superior central y siguiendo el orden de aparición en el texto.

8. Si el texto a presentar cuenta con imágenes, deberá considerarse las mismas indicaciones hechas para las tablas y cuadros.

9. La bibliografía a incluir será de acuerdo al orden alfabético y en la parte final del texto. Tanto la bibliografía como el citado de fuentes deben seguir el formato APA, como por ejemplo:

LATOUR, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

- Para una mayor referencia puede consultarse “LA CITA DOCUMENTAL. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA” del Instituto de investigaciones Gino Germani, disponible en:

<http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/2011/03/dcdi.pdf>

10. Los artículos deberán ser enviados a la siguiente dirección electrónica: idespocusco@gmail.com

- Haciendo clara referencia a la convocatoria, y colocando como asunto el título del artículo. A su vez, el emisor deberá incorporar al final sus datos personales y la institución a la cual está afiliada.

11. Sobre la evaluación de los trabajos: los textos presentados serán evaluados por el Comité Editorial de la revista y sometidos a la revisión por pares ciegos, conformado por especialistas en el tema del presente número. Para ello se tomará en cuenta la claridad en la redacción del artículo, la coherencia interna del escrito, y la correspondencia de las citas bibliográficas con el contenido del artículo en general.

12. Sobre la detección de plagio: Si el comité editorial, luego del proceso de revisión detecta contribuciones no debidamente citadas, plagio o apropiación intelectual indebida, procederá al rechazo de plano del texto. Hecho que se comunicará al remitente.

13. Los trabajos que no respeten el formato y las bases respectivas en la presente convocatoria serán automáticamente excluidos y devueltos a los autores.

Fecha Límite de entrega de artículos: 15 de Junio del 2018

No se considerarán para la evaluación, los artículos entregados fuera de la fecha establecida, ni los que incumplan con las pautas establecidas por la revista.

Si tienes alguna consulta puedes escribirnos al siguiente correo: idespocusco@gmail.com

Instituto Intercultural de Estudios Sociales y Políticos - IDESPO

Laboratorio de Investigación en Derecho, Sociedad y Política

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNSAAC

Avenida de la Cultura 733 - Oficina 216

Cusco – Perú